



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05001-40-03-010- 2012-00054-00
Decisión	Requiere

Frente a la solicitud elevada por la señora **María Virgelina Rivera Quiroz**, se requiere a la misma para aporte nota devolutiva o especifique al Juzgado lo referente al sello original, toda vez que en los oficios de desembargo adjuntos a la solicitud se vislumbra que contiene los sellos originales del Despacho.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Civil 010

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c684108f04523f47ad822c9bb42dc22f15e338a20ad1ebe58d9e2bddd7589c47

Documento generado en 17/09/2021 10:49:21 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>